



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22–51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN N° **70001-33-33-009-2016-00084-00**

DEMANDANTE: **UBALDO ENRIQUE MEZA GIL**

DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES**

Asunto: Auto que fija Audiencia Inicial.

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido, que la parte demandada (ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES) contestó oportunamente la demanda, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia Inicial de que trata dicha norma.

Por lo que se, **DISPONE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el art. 180 del CPACA, para el día veintitrés (23) de marzo del 2017 a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y habrá lugar a la imposición de la sanción consagra en la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Reconózcasele personería jurídica al Dr. FREDDY JESÚS PANIAGUA GÓMEZ, portador de la T.P. No. 102.275 del C.S.J., como apoderado principal, y a la Dra. CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA, con T.P No 237.918 del C.S.J., como apoderada sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, en los términos y extensiones del poder conferido, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARÍA